



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 12 9 ABO. 2012

Acta N° 54
Res. N° 18
Exp. N° 1/4390/12

VISTO: La solicitud formulada por el Consejo de Educación Secundaria por RC N° 49/2/12 de fecha 9 de agosto de 2012.

CONSIDERANDO: I) Que en el mencionado acto administrativo se solicita una trasposición de créditos de los Objetos 141 "Combustibles derivados del petróleo" y 212 "Agua" a los Objetos 251 "Arrendamientos de Inmuebles contratados dentro del país" y 264 "Primas y otros gastos de seguro", por un monto total de \$ 1.887.000, financiación Rentas Generales, Programa 03.

II) Que motiva dicha solicitud la necesidad de readecuar los créditos en virtud de la proyección realizada por la División Hacienda del Programa 03.

III) Que la División Hacienda del Programa 03 informa la existencia de disponibilidad de crédito presupuestal en los Objetos reforzantes por la suma de \$ 1.887.000.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no establece objeciones a la trasposición solicitada.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos en la Financiación 1.1, en el ejercicio 2012 en el Programa 03:

Objetos Reforzantes			
Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
03 - Educación Secundaria	141	Combustibles derivados del petróleo	1.000.000
	212	Agua	887.000
Objetos Reforzados			
Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
03 - Educación Secundaria	251	Arrendamientos de inmuebles contratados dentro del país	1.800.000
	264	Primas y otros gastos de seguro contratados dentro del país	87.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Secundaria, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y a la División Hacienda del Programa 03. Publíquese en la página WEB de la ANEP. Cumplido pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


Dra. Gabriela Amurati Salbene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.GEN.


Dr. JOSÉ SEOANE
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
ANEP.

A.N.E.P. CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL Despacho Adm. de Secretaría Genl.	
31 AGO 2012	
Entrado ☐	Salido ☒

Consejo Directivo Central Sección Comunicaciones	
Entrada ☐	Salida ☐